



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 18 acta de mejoramiento 187 del 28 de mayo de 2024

DIRECCIÓN FINANCIERA

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALÍAS
----------	----------	---	----------

1. IDENTIFICACION

NUMERO DE PROCESO	194	VIGENCIA	2024
NUMERO DE CONTRATO	436	FECHA SUSCRIPCIÓN	22/04/2024
OBJETO	SUMINISTRAR GASOLINA CORRIENTE Y/O EXTRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SDP.		
CONTRATISTA	ORGANIZACION TERPEL S.A.		
C.C. o NIT	NIT 830095213		
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	03108322996	
	Clase	Cuenta Corriente	
	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	ELIZABETH GIL NARANJO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$107,329,000		
VALOR TOTAL A PAGAR	\$7,675,748		

Rubro:		Nombre:		Saldo Ant.	Valor a Pagar	Nuevo Saldo
O2120201003033331101		Gasolina motor corriente		\$105,302,805	\$7,675,748	\$97,627,057
No. RP Interno	No. RP Externo	Vlr RP	Saldo Ant.	Valor a Pagar	Nuevo Saldo	
5000682512	507	\$107,329,000	\$105,302,805	\$7,675,748	\$97,627,057	

	Saldo Anterior	Total Vlr Pagar	Nuevo Saldo
Sumatoria Rubros	\$105,302,805	\$7,675,748	\$97,627,057

Sumatoria RPs	Nro. Rp	Valor RP	Saldo Anterior	Total Vlr Pagar	Nuevo Saldo
	507	\$107,329,000	\$105,302,805	\$7,675,748	\$97,627,057
	TOTAL:	\$107,329,000	\$105,302,805	\$7,675,748	\$97,627,057

FACTURA	Número: AR9019302501, AR9019302454, AR9019311166		FECHA: 30/05/2024
PERIODO A CERTIFICARSE	Desde: 28/04/2024	Hasta: 27/05/2024	
NRO DE PAGO A EFECTUARSE	2		

2. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Documento	Entregado
Factura	X
Entrada a Almacén	
Planilla Seguridad Social	
Certificación de Aportes Personas Jurídicas	X
Otro	

Descuentos Tributarios

Documento	Entregado
Dependientes	
AFC	
AFP Aporte Voluntario	
Crédito Hipotecario	
Medicina Prepagada	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás concordantes, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborales-ARL) correspondiente a:

PLANILLA	Número:	Período:	-
----------	---------	----------	---

4. OBSERVACIONES AL PAGO

Segundo pago del 28 de abril al 27 de mayo 2024, Nota Aclaratoria: las facturas AR9019302501, AR9019302454, AR9019311166, se presentaron con decimales por lo que se procedió a realizar aproximaciones por el valor de \$ \$ 7.675.748.

5. CONSTANCIA

El (Los) supervisor(es) o interventor (es) del contrato descrito en este documento certifica (n) que el contratista cumplió a satisfacción con las OBLIGACIONES y con la cláusula FORMA DE PAGO contenidas en el mismo, por lo tanto autoriza efectuar el pago respectivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 18 acta de mejoramiento 187 del 28 de mayo de 2024

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dada en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Junio de 2024

Firma Supervisor

Nombre ELIZABETH GIL NARANJO

Cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVA

Maribel Garzon Yate <mgarzony@sdp.gov.co>

Elaboró: JONATHAN IVAN AREVALO BLANCO

Correo Electrónico: jarevalo@sdp.gov.co

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019302454
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	16 05 2024 06:30:45 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	16 05 2024 06:30:53 PM
FECHA VENCIMIENTO	15 06 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A:		ENTREGADO A:							
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010008009	NIT / No IDENTIFICACIÓN	899999061				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0101993743	COT No. / Contr No.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	48.219	16,036.1098	773,245.18			

-- TOTAL DE ITEMS 3 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 18/100.-, COP		VALOR A PAGAR	\$ 773.245.18
OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 28-30 abril OC 127647 SEC DIST PLANEACION			
CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 27.121,7400		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:	No ORDEN DE CARGUE:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
EMPRESA TRANSPORTADORA:		CUFE: 79d028cb4eaa8c886f9a8fbc20f341260e3526a8e866c7b096cfee4e 603927d7087a83d0d0b866bbe93b959bf9921ad FECHA VALIDACION: 16 05 2024 06:30:53 PM	

-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)00899990619109019302454(3900)0000773245

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.		AR9019302454	
VALOR A PAGAR	773,245	REFERENCIA	899999061919019302454
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			
☐ EFECTIVO		TOTAL	
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

-CLIENTE-

**PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)00899990619109019302454(3900)0000773245

VALOR A PAGAR	773,245	FACTURA No.	AR9019302454
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
CONSIGNACION CHEQUES BANCO		REFERENCIA 899999061919019302454	
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO		REFERENCIA 899999061919019302454	
TOTAL EFECTIVO			

-BANCO-

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019302501
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	17 05 2024 08:17:16 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	17 05 2024 08:17:23 AM
FECHA VENCIMIENTO	16 06 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A:		ENTREGADO A:							
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010008009	NIT / No IDENTIFICACIÓN	899999061				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0102035244	COT No. / Contr No.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	164.570	16,036.1100	2,639,062.62			

-- TOTAL DE ITEMS 4 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON 62/100.-, COP	VALOR A PAGAR	\$ 2.639.062.62
--	----------------------	------------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1-12 Mayo OC 127647 SEC DIST PLANEACION
--

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 92.565,6800	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
VEHICULO:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR
EMPRESA TRANSPORTADORA:	
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA, AQUÍ MISMO, FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.	CUFE: 7155411a84ae541053145bc7bdab9f4d1688df32e5d910b31bcd0e3 d90859271d58599b1a384cf92a819b7be20ddae FECHA VALIDACION: 17 05 2024 08:17:23 AM

-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL**

(415)770479000082(8020)00899990619109019302501(3900)0002639063

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.	AR9019302501		
VALOR A PAGAR	2,639,063	REFERENCIA	899999061919019302501
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		
☐ EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
TOTAL			

-CLIENTE-

**PAGO TOTAL**

(415)770479000082(8020)00899990619109019302501(3900)0002639063

VALOR A PAGAR	2,639,063	FACTURA No.	AR9019302501
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		
CONSIGNACION CHEQUES BANCO	REFERENCIA	899999061919019302501	
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO	REFERENCIA	899999061919019302501	
TOTAL EFECTIVO			

-BANCO-

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019311166
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	30 05 2024 09:45:14 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	30 05 2024 09:45:21 AM
FECHA VENCIMIENTO	29 06 2024

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A:		ENTREGADO A:							
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDE 13385590 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010008009	NIT / No IDENTIFICACIÓN	899999061				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0102244941	COT No. / Contr No.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	265.865	16,036.1099	4,263.440.37			

-- TOTAL DE ITEMS 7 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 37/100.-, COP		VALOR A PAGAR	\$ 4.263.440.37
OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 13-27 MAYO OC 127647 SEC DIST PLANEACION			
CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 149.541,0900		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
EMPRESA TRANSPORTADORA:			
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA, AQUÍ MISMO, FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.		CUFE: 10c29f50272f31d2bc5fbc1c4aaa08195c110388bc54cf469fd3ed54d1d614f98eb654e3e9e8481536af2ab28d007ea8 FECHA VALIDACION: 30 05 2024 09:45:21 AM	

-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)00899990619109019311166(3900)0004263440

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.		AR9019311166	
VALOR A PAGAR	4,263,440	REFERENCIA	899999061919019311166
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			
☐ EFECTIVO TOTAL			
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques			TOTAL CHEQUES
TOTAL			

-CLIENTE-

**PAGO TOTAL**

(415)7704790000082(8020)00899990619109019311166(3900)0004263440

VALOR A PAGAR	4,263,440	FACTURA No.	AR9019311166
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			
CONSIGNACION CHEQUES BANCO		REFERENCIA	899999061919019311166
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO		REFERENCIA	899999061919019311166
TOTAL EFECTIVO			

-BANCO-



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de mayo 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de mayo de 2024. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.044,72	1.044,72	1.044,72

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2024
Número de Radicación:	76720461	Total a pagar:	\$2,915,882,500
Fecha de vencimiento:	06/05/2024	Total de empleados:	1610
Fecha de Pago:	06/05/2024	Número de Administradoras:	56

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	622631496
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	1601		\$0	\$252,661,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	272		\$0	\$267,059,400
230301	800224808	Porvenir	415		\$0	\$390,273,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	163		\$0	\$230,865,300
231001	800227940	Colfondos	179		\$0	\$168,608,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	500		\$0	\$591,966,700
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	140		\$0	\$30,855,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	95		\$0	\$25,019,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	149		\$0	\$35,644,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$890,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$5,413,000
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,241,600
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,836,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,665,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	697		\$0	\$199,300,200
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,642,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$6,563,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,464,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$2,417,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,358,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$4,613,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	82		\$0	\$17,567,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,166,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$388,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$6,924,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	19		\$0	\$4,153,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	118		\$0	\$25,094,100
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,476,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$1,431,000
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		\$0	\$1,738,500
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	13		\$0	\$2,716,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,598,100
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$431,300
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	261		\$0	\$143,667,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	159		\$0	\$47,129,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	312		\$0	\$107,065,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	131		\$0	\$48,474,800
EPS010	800088702	EPS Sura	286		\$0	\$81,314,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	9		\$0	\$2,134,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	141		\$0	\$45,851,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	32		\$0	\$7,152,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	215		\$0	\$52,867,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	11		\$0	\$2,022,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$952,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		\$0	\$793,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$2,792,100
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$289,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$152,800
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$162,500
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$133,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$1,106,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$162,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	10		\$0	\$1,297,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	5		\$0	\$747,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	108		\$0	\$48,337,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	108		\$0	\$32,227,100
						\$2,915,882,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2024
Número de Radicación:	76928949	Total a pagar:	\$451,700
Fecha de vencimiento:	06/05/2024	Total de empleados:	4
Fecha de Pago:	07/05/2024	Número de Administradoras:	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	624751202
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	2		\$0	\$88,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0	\$189,900
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$86,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$86,800
						\$451,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 76928949, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.388/24-AUDM&SBOG-CER2024-14488

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

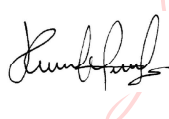
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales número 76720461 y 76928949 la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de Abril de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de Mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

 Digitally signed
by Jeidy
Katherine Segura
Date: 2024.05.10
15:07:12 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.389/24-AUDM&SBOG-CER2024-14489

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

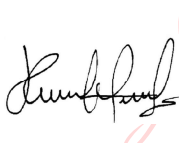
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Noviembre de 2023 al 30 de Abril de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Diciembre de 2023 al 31 de Mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

 Digitally signed by
Jeidy Katherine
Segura
Date: 2024.05.10
15:07:28 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206399-T

JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRIAGO
C.C. 1070922199
RESOLUCION INSCRIPCION 511
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 31/08/2015

220020



222378

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.922.199

SEGURA TURRIAGO

APELLIDOS

JEIDY KATHERINE

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1993

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

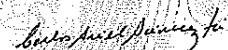
1.58
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

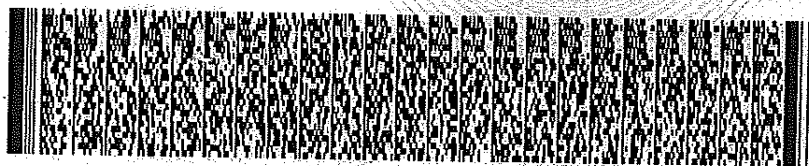
28-DIC-2011 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1504600-00360774-F-1070922199-20120214

0029200837A 1

37975577

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

59980097610A50F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIDY KATHERINE SEGURA TURRIAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070922199 de COTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 206399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de mayo 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de mayo de 2024. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.044,72	1.044,72	1.044,72

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2024
Número de Radicación:	76720461	Total a pagar:	\$2,915,882,500
Fecha de vencimiento:	06/05/2024	Total de empleados:	1610
Fecha de Pago:	06/05/2024	Número de Administradoras:	56

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	622631496
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	1601		\$0	\$252,661,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	272		\$0	\$267,059,400
230301	800224808	Porvenir	415		\$0	\$390,273,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	163		\$0	\$230,865,300
231001	800227940	Colfondos	179		\$0	\$168,608,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	500		\$0	\$591,966,700
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	140		\$0	\$30,855,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	95		\$0	\$25,019,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	149		\$0	\$35,644,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$890,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$5,413,000
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,241,600
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,836,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,665,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	697		\$0	\$199,300,200
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,642,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$6,563,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,464,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$2,417,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,358,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$4,613,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	82		\$0	\$17,567,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,166,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$388,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$6,924,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	19		\$0	\$4,153,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	118		\$0	\$25,094,100
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,476,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$1,431,000
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		\$0	\$1,738,500
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	13		\$0	\$2,716,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,598,100
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$431,300
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	261		\$0	\$143,667,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	159		\$0	\$47,129,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	312		\$0	\$107,065,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	131		\$0	\$48,474,800
EPS010	800088702	EPS Sura	286		\$0	\$81,314,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	9		\$0	\$2,134,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	141		\$0	\$45,851,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	32		\$0	\$7,152,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	215		\$0	\$52,867,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	11		\$0	\$2,022,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$952,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		\$0	\$793,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$2,792,100
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$289,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$152,800
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$162,500
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$133,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$1,106,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$162,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	10		\$0	\$1,297,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	5		\$0	\$747,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	108		\$0	\$48,337,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	108		\$0	\$32,227,100
						\$2,915,882,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa:

ORGANIZACION TERPEL SA

NIT:

830095213

Tipo Planilla:

E

Periodo liquidación Pensiones:

abril 2024

Sucursal o Dependencia:

PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud:

mayo 2024

Número de Radicación:

76928949

Total a pagar:

\$451,700

Fecha de vencimiento:

06/05/2024

Total de empleados:

4

Fecha de Pago:

07/05/2024

Número de Administradoras:

4

Detalles del pago

Razón social recaudo:

Compensar OI

Nit recaudo:

9998600669427

Descripción:

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago:

Pago Electronico por PSE

Banco:

BANCOLOMBIA

Número Autorización:

624751202

Estado de la transacción:

Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	2		\$0	\$88,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0	\$189,900
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$86,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$86,800
						\$451,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 76928949, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.388/24-AUDM&SBOG-CER2024-14488

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

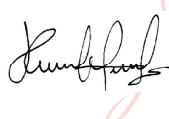
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales número 76720461 y 76928949 la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de Abril de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de Mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

 Digitally signed
by Jeidy
Katherine Segura
Date: 2024.05.10
15:07:12 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.389/24-AUDM&SBOG-CER2024-14489

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

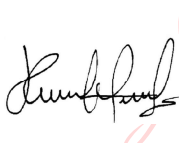
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Noviembre de 2023 al 30 de Abril de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Diciembre de 2023 al 31 de Mayo de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2024, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

 Digitally signed by
Jeidy Katherine
Segura
Date: 2024.05.10
15:07:28 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206399-T

JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRIAGO
C.C. 1070922199
RESOLUCION INSCRIPCION 511
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 31/08/2015

220020



222378

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.922.199

SEGURA TURRIAGO

APELLIDOS

JEIDY KATHERINE

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1993

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

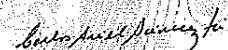
1.58
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

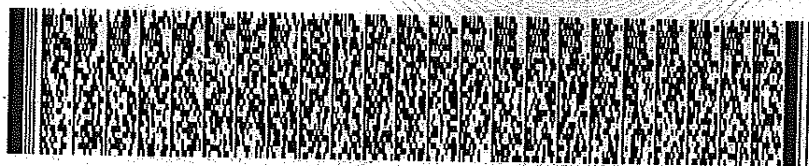
28-DIC-2011 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1504600-00360774-F-1070922199-20120214

0029200837A 1

37975577

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

59980097610A50F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIDY KATHERINE SEGURA TURRIAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070922199 de COTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 206399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de mayo 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de mayo de 2024. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.044,72	1.044,72	1.044,72

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos:
No. Radicación: 3-2024-20132 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2375378 Fecha: 2024-06-12 21:02
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección Administrativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

MEMORANDO

Para Andrés Vergara Ballen
Dirección Financiera

De: Elizabeth Gil Naranjo
Directora Administrativa

Fecha: 12 de junio de 2024

Radicado: 2375378

Asunto: Pago No. 2 Contrato_436_OC127647 2024_ ORGANIZACIÓN TERPEL

Respetado Andrés;

De manera atenta remito los soportes respectivos para tramitar el pago del contrato No. 436 de 2024 suscrito con la ORGANIZACIÓN TERPEL para el suministro de combustible del parque automotor de la SDP.

Se anexan los documentos solicitados en la Circular No. 12 de 2020.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Elizabeth Gil Naranjo
Dirección Administrativa

Anexos: A-FO-072 Certificado de cumplimiento No.02 Facturas AR9019302454
AR9019302501- AR9019311166 Informe suministro de combustible
del 27 de abril al 27 de mayo 2024. Soportes parafiscales y cumplimiento obligaciones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*